EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Cusco, viene tramitando el procedimiento por Investigación Tutelar, en el **EXPEDIENTE Nº 090-2014-MIMP.DGNNA-DIT-UIT-CUSCO,** a favor de la niña **ALEXANDRA PUMA VELES**, de 07 años de edad, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 79025096, nacido el 26 de marzo del 2014, quien no cuenta cuidados parentales, encontrándose en situación de Desprotección Familiar; por lo que se ha dispuesto **NOTIFICAR** por un periodo de cinco (05) días calendario a través de la página Web del Ministerio de la Mujer a los progenitores de la niña, los señores **RAÚL PUMA HUAMAN**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 48703029 y **MARISSA VELES ÑAHUI**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 48868205, familia extensa o tercero con legítimo interés, a fin de conceder un plazo de tres (03) días hábiles, culminada la última publicación, para su concurrencia y se puedan apersonar a la Unidad de Protección Especial de Cusco, sito en la Av. Garcilaso 703- Wanchaq, de Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 horas, previa coordinación con la abogada Janet Mojonero Arenas, con celular 957705762, vencido el plazo, se procederá a solicitar la declaración Judicial de Desprotección Familiar, en caso de inconcurrencia. Cusco, 28 de diciembre del 2021.

Mgt. Nilton Javier Puma Ba[illegible]
DIRECTOR
UNIDAD DE PROTECCION ESPECIAL DE CUSCO
DIRECCION GENERAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES
MIMP